



MARÍA LUISA CALVO MOYA, Secretaria General del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad de Baza:

CERTIFICO:

Que la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 24 de Mayo de 2019, en virtud de las facultades delegadas por el Sr. Alcalde, mediante Decreto nº 704/15, del día 6 de Julio de 2015, adoptó, entre otros, el acuerdo que a continuación se transcribe, haciendo la salvedad de que el acta de la indicada sesión no ha sido aprobada en una posterior y el contenido de dicho acuerdo se entiende a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquella:

SEXTO.- PROPUESTA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN A LA ASOCIACIÓN PRO-DISCAPACITADOS "JABALCÓN"

A continuación, la Secretaria da cuenta a los reunidos del expediente tramitado para que se conceda una subvención a la Asociación PRO-DISCAPACITADOS PSÍQUICOS JABALCÓN, con el fin de colaborar en la consecución de sus objetivos, entre los destacan ofertar una atención de calidad y potenciar la integración social de las personas con discapacidad psíquica.

De otro lado, da lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Bienestar Social, Igualdad, Mujer y Participación Ciudadana, en sesión celebrada el día 21 de Mayo de 2019.

Considerando el informe emitido por Intervención sobre existencia de consignación presupuestaria, obrante en el expediente.

Considerando lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, según el cual, el Municipio puede promover toda clase de actividades que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal; así como en lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, General de Subvenciones.

Tras una breve deliberación, y sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los ocho miembros asistentes, acuerda:

1. Conceder una subvención económica a la ASOCIACIÓN PRO-DISCAPACITADOS PSÍQUICOS JABALCÓN, por importe de NUEVE MIL SETECIENTOS EUROS (9.700 €), con cargo al Presupuesto General, dentro del Plan Concertado, concretamente en el Programa de Apoyo al Movimiento Asociativo.
2. La autorización, disposición del gasto, y el reconocimiento de la obligación correspondiente a favor de la ASOCIACIÓN PRO-DISCAPACITADOS PSÍQUICOS JABALCÓN DE BAZA, con NIF número G18025130, por importe de NUEVE MIL SETECIENTOS EUROS (9.700 €), y que se expida orden de pago a favor de la misma por la cantidad indicada.

Plaza Mayor 4, BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen.-JGL-21/19

Firma 2 de 2	ALCALDE
Pedro Fernandez PeñaIver	27/05/2019
Firma 1 de 2	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya	27/05/2019

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación faaad162c7624a44aa866026397858f4001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





3. El perceptor de los fondos, vendrá obligado a justificar la aplicación de los mismos ante la Intervención Municipal, en el plazo establecido en las bases de ejecución del Presupuesto. En caso de incumplimiento de lo estipulado en este punto, se exigirá la devolución de las cantidades percibidas.

Así resulta del acta que me remito y para que conste y surta sus efectos donde proceda, expido la presente que, visada por Su Señoría el Alcalde - Presidente, DON PEDRO FERNÁNDEZ PEÑALVER, sello y firma en Baza, a 27 de Mayo de 2019.

Vº Bº

EL ALCALDE,
Fdo.: Pedro Fernández Peñalver.

LA SECRETARIA GENERAL,
Fdo.: Mª Luisa Calvo Moya.

Firma 1 de 2		Firma 2 de 2	
Maria Luisa Calvo Moya	27/05/2019	Pedro Fernandez Peñalver	27/05/2019
SECRETARIA		ALCALDE	

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen.-JGL-21/19

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	faaad162c7624a44aa866026397858f4001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

